MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 131

DIA	:	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES.
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°130
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Educación (5)
8. Acuerdo de Concejo para continuidad de los Servicios "Aseo de Calles y Mantención de Áreas verdes" y "Operación de Vertedero Municipal de Traiguén"
9. Aprobación Plan de Salud año 2020.
10. Presentación PLADECO (IDER)
11. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 29 de noviembre.

1) APROBACIÓN ACTA N°130

Sr. Alcalde: Vamos a la aprobación del Acta N°130.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Está muy bien, toma muy bien el Acta la Srta. Viviana.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°130, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°130.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Tenemos que sacar el Acuerdo de Concejo que aprueba distinguir a las siguientes personas destacadas de la Comuna: Sr. Patricio Linfati Cantergiani, Sr. Alejandro Sepúlveda Orellana, Sr. Juan Acuña Beltrán y Sra. Edda Hanning Kortwich, de acuerdo a los nombres que nos indicaron los integrantes del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **distinguir a las siguientes personas destacadas de la Comuna: Sr. Patricio Linfati Cantergiani, Sr. Alejandro Sepúlveda Orellana, Sr. Juan Acuña Beltrán y Sra. Edda Hanning Kortwich**, para el Aniversario N°141 de la Comuna de Traiguén.

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados, respecto de las solicitudes realizadas en el Concejo Municipal N°130 de fecha 25 de Noviembre de 2019.

1) Oficio ORD N°. De: Alcalde de la Comuna, Don Ricardo Sanhueza Pirce a Sr. Guillermo Carrillo Caamaño- Asociación de Funcionarios Educación Municipal. Fecha: 27 de Noviembre de 2019.

Junto con saludar cordialmente, me complace comunicar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°130 de fecha lunes 25 de Noviembre del presente, los Integrantes del Concejo Municipal extienden sus felicitaciones por la "Cátedra sobre Constitución Política de Chile" dictada por el señor Yusef Hales Hott, la que fue organizada por su Gremio, ya que fue muy interesante, dinámica y enriquecedora, lo que permite que estemos informados de lo que está ocurriendo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

Correspondencia Recibida:

1) Oficio. De: Sra. Mónica Grandón Belmar- Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde de Comuna de Traiguén. Fecha: 29 de Noviembre de 2019.

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente informo a Ud. respecto a solicitud de aporte económico destinado a ahorro para postular a subsidio habitacional de doña Angélica Saavedra Molina, lo siguiente:

Que por disposición de la Contraloría General de la República, "no procede que los Municipios entreguen recursos municipales a familias de escasos recursos para ser destinados a ahorro para el subsidio habitacional", dado que según la normativa legal, esto no se enmarca en una situación prevista como **"asistencia social"** la que se refiere a que las Municipalidades están facultadas para otorgar ayuda económica a personas que se encuentren en un "estado de indigencia" o "necesidad manifiesta" es decir, en un estado de carencia absoluta de medios de subsistencia o de carencia relativa e inmediata de los **"medios necesarios para subsistir"**.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

En este sentido, entregar dinero para una postulación a vivienda no puede ser entendida como "asistencia social", además que la postulación no garantiza la adjudicación de un subsidio habitacional.

Asimismo, para clarificar lo anterior y en razón que se tiene conocimiento que la Gobernación Provincial de Malleco, entregaría esta ayuda a través de Fondo ORASMI, se establece contacto con la profesional encargada de esta área, Sra. Romina González, quien señala que desde el año 2010 que no entregan este tipo de ayuda dado que existen dictámenes de Contraloría que lo regulan y que sólo realizan un aporte económico a través de Fondo Orasmi, cuando existe una adjudicación directa de Vivienda, solicitando el Decreto respectivo del SERVIU que establece la entrega de dicho beneficio. Además, agrega que esta disposición tiene como fundamento un estudio de hace unos años que indica que el 80% de las ayudas entregadas para el ahorro de vivienda no se concretaron en la postulación de un Subsidio Habitacional, siendo destinado a otros fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

2) Oficio. De: Sr. Agustín Cerda Álvarez a Señores Concejales de la Comuna de Traiguén. Fecha: 25 de Noviembre de 2019.

Le saludo cordialmente:
Por la presente vengo a comunicar a Uds., que la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Pérez esquina Freire, se encuentra vigente y al día en sus pagos, en cuanto al local se encuentra en malas condiciones en su construcción, por situación de mi delicada salud muchas veces no puedo atender mi negocio, quiero dejar de manifiesto para el conocimiento del Concejo y el Encargado de Patentes, no se cuestione por estar cerrado algunas veces es solo por razones comentadas anteriormente.
Desde ya se agradece enormemente la comprensión, espero tener una pronta respuesta positiva a lo comentado.
Saluda Atentamente.

3) Oficio. De: Sr. Luis Aguilar Luco- Secretario de Planificación a Señores y Señora Concejales Comuna de Traiguén. Fecha: 27 de Noviembre de 2019.

Junto con saludar, por este medio me dirijo a ustedes para indicar que, como es de vuestro conocimiento, la Imagen Objetivo del PRC ya fue expuesta a la comunidad por el plazo de 30 días, conforme lo estipula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Al respecto, la comunidad ha hecho llegar observaciones dentro de ese plazo, sobre las cuales el Municipio debe presentar un análisis y propuesta de respuestas al Concejo Municipal, para que ustedes resuelvan sobre acoger o no cada una de las observaciones.
Las observaciones fueron compartidas a la empresa consultora que está apoyando este proceso, quienes adjuntan una Pauta con la síntesis de lo observado y la propuesta de respuesta que el equipo profesional del Estudio sugiere para cada caso.
De las cartas de observaciones o alcances, se ha extraído lo que estrictamente compete al Plan Regulador Comunal; no obstante, los demás alcances serán igualmente respondidos, señalando el motivo normativo o técnico de por qué no se acoge como observación de la Imagen Objetivo y cuál podría ser la canalización de ese tema.
Por este medio entonces, se ingresan al Concejo las propuestas de respuesta, contando con un plazo legal de 30 días corridos para llegar a acuerdo al respecto.
Sin otro particular, se despide atentamente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando vi los planos, no es que tenga una confusión, si no que cuando niño chico habían calles donde uno pasaba y hoy esas calles no están, no sé si estarán tomadas o si las cerraron, entonces hay que revisar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso es importante, porque en una calle hay casas.

Secplan: En el fondo se recibieron 3 propuestas y el Concejo Municipal desde el día de hoy tienen un plazo de 30 días para efectuar alguna observación.

4) Oficio. De: Sr. Luis Aguilar Luco- Secretario de Planificación a Señores y Señora Concejales Comuna de Traiguén. Fecha: 27 de Noviembre de 2019.

Estimados Concejales:

Junto con saludarles, y en el marco de la iniciativa "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RSD. COMUNA DE TRAIGUÉN", se solicita Aprobación de la Iniciativa y Compromiso de Costos de Operación y Mantención, lo que se detalla de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

1-Aprobación de la Iniciativa:

Ítem	Costo total
Reposición y Adquisición de camiones recolectores de RSD. Comuna de Traiguén.	$355.572.000

2-Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa:

Ítem	Costos total
Costos de operación	$53.547.090
Costos de mantención	$5.857.143
Total	**$59.404.233**

Secplan: En su momento se habían presentado camiones con ciertas características, luego se modificó a camiones grandes de acuerdo a lo requerimientos de la gente que está a cargo y luego del Gobierno Regional nos pidieron cambiarlo de nuevo y todos tienen valores distintos, por eso se deben actualizar los montos de la Iniciativa y de los Costos de Mantención y Operación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la iniciativa Reposición y Adquisición de camiones recolectores de RSD. Comuna de Traiguén, por un monto de $355.572.000, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto,** según se detalla a continuación**:**

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	Reposición y Adquisición de camiones recolectores de RSD. Comuna de Traiguén.	$355.572.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RSD. COMUNA DE TRAIGUÉN", que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RSD. COMUNA DE TRAIGUÉN",** en los términos que indica a continuación:

Ítem	Costos totales
Costos de operación	$53.547.090
Costos de mantención	$5.857.143
Total	**$59.404.233**

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me enteré de casualidad ayer cuando me encontré con el Secplan de Vilcún y como Traiguén y Vilcún fueron los que se adjudicaron los proyectos del MINVU, Traiguén el de la Avenida Suiza y me dijo que había hecho las consultas y ambos proyectos estaban revisados, esperando que llegue el tema de refrendar los recursos para adjudicar, en ambos proyectos llegaron oferentes, por lo que cuando lleguen los recursos, se va a adjudicar inmediatamente los Bandejones de Avenida Suiza.

Secplan: En la etapa que nos corresponde a nosotros, estamos a la espera de la visación técnica del Skate Park, por parte del IND.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Esto se ha sociabilizado con el grupo de Skater de la Comuna?

Sr. Alcalde: Si, se hizo con ellos en una reunión que se realizó en la Escuela Emilia Romagna.

Secplan: Procede a explicar las licitaciones que fueron revisadas y responde las dudas y consultas que presentan los Integrantes del Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Informar que a partir de ayer se está constituyendo un nuevo APR en Aniñir, ayer se hizo la elección de la Directiva Provisoria y en unas semanas más se haría la definitiva.

Sr. Alcalde: Informar que se sacaron los contenedores que estaban ubicados en la Entrada de la Comuna por los Sauces, se limpió el lugar y quedó ordenada la entrada.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a los 250 millones que se pueden destinar a infraestructura pública tanto urbana como rural, consultar si es posible destinar recursos para la Junta de Vigilancia del Sector de Colpi que se incendió, ya que por lo que me explicaba el señor Veliz, como ellos son Junta de Vigilancia y no es una Junta de Vecinos, sería un lugar más pequeño, por lo que ¿se podría destinar un poco para esa Comunidad?

Responde Sr. Alcalde: Es un tema que tenemos que conversar, ya que aún los recursos no están todos destinados, sin embargo tenemos que ver las prioridades y en su momento se lo daremos a conocer.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Dentro de eso, ¿se podrá buscar una posibilidad de cerrar el Parque Municipal?

Responde Sr. Alcalde: El problema con el Parque Municipal es que como está el Proyecto de la ruta Los Sauces- Traiguén.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ese proyecto no tiene nada que ver con el Parque Municipal, ya que no lo toca, solo alcanza a ser tocada la mitad de la cancha de futbol y luego se integra al camino normal.

Sr. Alcalde: Tendríamos que revisar bien el plano, yo no me cierro a nada, pero prefiero verlo bien si vamos a invertir.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo estoy de acuerdo con don Carlos, pero el tema es poder mantenerlo e impulsar que todos estos Parques tienen que hacerse de la mano con el MINVU, porque aquí pasó que el Sr. Luis Álvarez, quiso hacer este tema y avanzó la Consultora, gastamos $25.000.000 en tres proyectos y no hubo nada, porque el MINVU dijo que avancemos solos, porque este Parque tiene que hacerse de la mano, porque son espacios públicos.

Sr. Alcalde: Nosotros hemos conversado con ellos, por lo menos para ver la posibilidad de iluminar, pero más allá hay que ver todo en detalle y con calma y de acuerdo a eso nos podemos planificar.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>.

Lunes 25.11.2019

- Visita Seremi del Medio Ambiente Sr. Anselmo Rapimán Marín, el tema a tratar fue: Sistema de Certificación Ambiental Municipal, acompañaron en la oportunidad la Sra. Mónica Grandón - Dideco, Don Isaías Huaiquimil y Srta. Ada Molina de la Of. de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, donde felicitó a la Municipalidad, el trabajo de Ada e Isaías, estamos en la última etapa de certificación "Sobresaliente" y nos pide que la Municipalidad se incorpore más en estos temas y no dejar sola a la Encargada.

Martes 26.11.2019

- En dependencias de la Escuela República de Israel, asiste a reunión con funcionarios producto de la agresión que sufrió una alumna de parte de otras estudiantes, donde hay un tema interno que vamos a tener que conversar con los Directivos y hay algunas quejas de los profesores. También, recibió en la alcaldía a la apoderada de la alumna agredida, reunión en la que estuvo presente el DAEM, a esta alumna se le terminó el año escolar el día 28 de Noviembre, ya que está complicada con secuelas psicológicas y las dos niñas que la golpearon, fueron amenazadas, por lo que hay que cuidarlas también, yo le dije a los profesores que debían manifestarle a los apoderados que este tipo de cosas tienen consecuencias y de igual manera hay que trabajar con ellas como niñas que hicieron esta agresión, ahora parece que iban a ver la forma de que dieran pruebas libres o que se les finalice el año escolar a ambas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero consultar si ¿el protocolo que hay dentro del Establecimiento funcionó o no?

Responde Sr. Alcalde: Ese es el punto, no quiero tocar mucho el tema, pero uno de los reclamos de los profesores es eso, que el Reglamento Interno no está funcionando, entonces tengo que conversar con la Directora, Inspector General y con la Jefe UTP, ya que al parecer no se está cumpliendo internamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que hoy día es el momento de poder intervenir de una vez por todas Educación y hago una crítica profunda, es lamentable que pase esto, pero aquí claramente varios protocolos no funcionaron, porque hace unos días me encontré con el Jefe DAEM (R) y le consulté si había tenido noticias y la Directora de la Escuela Republica de Israel no le comunicó nada, siendo que son problemas graves, porque al final no solo tenemos problemas de convivencia escolar, si no que hay muchos Establecimientos donde los Profesores están con licencias médicas y los alumnos están sin clases, eso es cierto y uno de esos, es un factor por las que los apoderados no matriculan a sus hijos en los Colegios Públicos, porque no hay un profesor y los niños se van a casa, ni siquiera hay un trabajo de contención, de poder realizar otro trabajo, etc., por lo tanto, hay que ver este tema ahora y hay que pegarle una raspada al Gremio de los Profesores, porque si uno analiza ¿Cuál es el porcentaje de licencias medicas de nuestros profesores versus los colegios particulares subvencionados?, es altísimo, porque hay desidia que lo público lo dejamos de lado, por lo que el momento es ahora.

Responde Sr. Alcalde: Dos cosas, una es que vimos el tema que tanto el Colegio Emilia Romagna como el Colegio República de Israel, que son los más grandes, van a tener un profesor volante.

Sr. Concejal Essio Guidotti: A lo que voy es que esa solución tiene que venir de los Directores, ya que nosotros somos políticos, más allá de que la Sra. Iris Fuentes sea experta en Educación, la solución no puede venir de nosotros, ya que nuestro pensamiento es distinto y fueron los Directores los que ganaron un Concurso Público y tienen que tener un Plan de Acción.

Responde Sr. Alcalde: Lo otro, es que me dijeron que fui muy frio, cuando les pregunté ¿Quién maneja el curso?, si pasa algo dentro de la sala de clases, no puedes culpar al Inspector General o a la Directora.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que la Directora tiene que asumir su responsabilidad administrativa en las cosas que el Colegio no puede haber hecho, pero lo otro es lo mismo que a usted le vinieran a recriminar todos los días, porque el que tiene que cortar el pasto no lo corta. Yo comparto lo que dice el Concejal Guidotti, en muchos temas me he dado cuenta que hay poco compromiso con el tema, esta fue la gota que rebalsó el vaso y a mi me quedan muchas dudas con eso, y no me refiero solamente a los profesores, ya que igual considero que el Jefe DAEM (R), Sr. Richard Mariángel debe asumir una responsabilidad, ya que usted Sr. Alcalde ha tenido que pedir disculpas, por responsabilidades que el no ha asumido, por lo que deberíamos ver esto como una posibilidad de que en marzo del otro año, cambiemos muchas cosas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo he escuchado que el Gremio de Profesores, es el más cabrón de Chile, en el sentido de negociar y mi mamá es profesora, y ellos son hinchas de ellos, incluso he tenido discusiones con ella, porque aquí falta un poco de humildad y de colocar primero el profesionalismo sobre todo y este es el momento, porque aquí se esta cuestionando todo, los modelos, las dogmas, todo, por lo tanto, hay que tomar una decisión si salvamos la Educación Pública o cerramos todo y nos vamos para la casa.

Sr. Alcalde: El Jefe DAEM (R), fue testigo que al día siguiente me reuní con los profesores y les dije que íbamos a tener que conversar seriamente este tema, porque queda poco para finalizar el año escolar y la idea es que terminemos bien.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo pasé por todas las actividades dentro de un Establecimiento y estuve viendo todo lo que es disciplina en la Escuela República de Israel, donde estaban trabajando bastante bien en ese tiempo, porque lo primero, es que creo que de lo negativo, hay que transformar en positivo, que es lo que siempre digo, ya que son oportunidades que nos permiten ver como estamos y como podemos mejorar, esa es la parte que tenemos que ver el día de hoy, para que no vuelva a suceder el próximo año y siempre estamos con la piedra en el zapato, del Manual de Convivencia Escolar, que no se activan los protocolos, pero coincido con el colega Osses, en el sentido de que si bien es cierto cuando sucede algo, hay cabezas y lideres que están guiando la Educación, pero por los comentarios que he escuchado, se hacen muy pocas reuniones de Directores con el Jefe DAEM (R), casi nada y eso es fundamental, mínimo se deberían realizar cada 15 días, porque es como el Comité Técnico que usted Sr. Alcalde hace en la Municipalidad, todos los martes, entonces es una situación que tiene que estar monitoreando, haciendo seguimiento, ver cómo está funcionando e indudablemente si hay personal, Asistente de la Educación en un Establecimiento, que se ejerza esa función en el sentido de reestructurar como tienen estructurado para controlar la disciplina en los recreos, en el inicio de las clases, en la permanencia de los alumnos en la Escuela, cuando se van a sus casas, cuando esperan el bus para trasladarse a sus domicilios, todo eso se puede hacer en protocolos de acción y se pueden evitar muchas cosas, pero para eso hay que estar monitoreando constantemente, sino no resulta y por otro lado, también quien esté a cargo del Depto. de Educación tiene que estar reunido con sus Directores siempre, para ir viendo que está pasando, porque usted como Alcalde tiene muchas más cosas.

Sr. Alcalde: Por otro lado los Directores de cada Establecimiento deben monitorear de forma interna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Totalmente de acuerdo, porque tiene que monitorear el Inspector General, la Directora y Jefe Técnico y quienes están a cargo deben ir cumpliendo las funciones, entonces eso es fundamental y lo otro, es que cuando hay licencias médicas, todos tenemos derecho a enfermarnos, entonces es un tema delicado cuando se habla de eso, porque es un tema casi que no se puede invadir, pero creo que las instancias están, porque la SEP permite el apoyo a los aprendizajes, tanto en los Liceos, como en la Escuelas Básicas, Escuelas rurales y urbanas, por lo tanto creo que cuando se planifique el año se deben tener instancias, para cuando falte un profesor con licencia médica, ya que muchos años se ha hecho, el tener un banco con guías de aprendizaje y cuando se va a cuidar el curso, se entregan estas guías y los niños están ocupados y luego cuando llegue el profesor, se les hace entrega de esas guías o cuando piden permiso administrativo, entonces son tantas las instancias en las que se pueden hacer cosas con los recursos existentes y así nosotros no tenemos la tremenda debilidad que tenemos en la Educación Pública Municipal, donde los apoderados que han puesto a sus niños en la Educación Pública están arrepentidos, porque pasan estas cosas, porque no hay control efectivo de seguimiento y que no es lo que sucede en el Colegio Louis Pasteur, haciendo un análisis, es eso, tengo experiencia en eso.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando se trata de Educación, como todo el mundo dice es un problema complejo, pero cuando tiempo atrás dije a los Directores que ellos estaban durmiendo el sueño eterno, tranquilamente en su oficina, sin importar lo que le sucediera al resto del mundo, se sintieron ofendidos, entonces un Director de Orquesta sabe en que está fallando, ya que por el oído escucha y corrige y si tiene que repetir varias veces, lo repite, a nosotros que estudiamos en el Liceo C°8, siempre nos discriminaban, incluso en el año 2010, cuando el edificio estaba en peores condiciones, querían mandar a los alumnos a la Escuela Emilia Romagna, porque éramos gente de pueblo, en cambio los otros se podían venir al C°9, porque eran de otra elite y a raíz de eso, tuve una gran discusión aquí, porque no podía ser posible esa discriminación. Hoy día hay disciplina, buen trato, porque la cabeza visible está preocupada de su planificación y de lo que está sucediendo, creo que por ahí empieza la base, yo no se a que habrán llegado ustedes con las conversaciones, pero el Director del Establecimiento es el que tiene que tener la llave de todo, el conocimiento y saber cómo está funcionando, eso se llama educar, o si no quiere decir que los auxiliares de sala están haciendo clases, esa es mi interrogante.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo de verdad creo, que hay que conversar con los Directores de los Colegios y Liceos, ya que ellos están por Alta Dirección Pública y es más complicado, ellos no pueden calificar con excelente a todo el personal, porque sabemos como está funcionando, incluso un día tuvimos una conversación de como estaba funcionando el Colegio Louis Pasteur, donde el Director dijo que calificaban a todos los profesores y los que podían seguir seguían y los que no, no, entonces luego hablan de la Dignidad de los Profesores, pero creo que los Colegios están para trabajar por la dignidad y la educación de los niños y no las preocupaciones de los profesores como primer punto, ya que yo veo como los niños llegan al Infocentro cuando falta un profesor y está lleno todos los días, entonces alguien tiene que conversar y tiene que haber alguna explicación.

Sr. Alcalde: Cuando conversé con ellos les dije que los niños estaban primero, porque es el motivo de Educación, igual hay que cuidar a los profesores, ahora, yo tengo una conversación pendiente con la Directiva y con los Directores, pero me preocupa más el tema interno, porque si está quebrado o hay situaciones puntuales, hay que conversar de otra manera.

Jueves 28.11.2019

- En la Plaza de Armas se realizó el TRAFKINTU de Microcentro de Escuelas Rurales de la Comuna, estuvo presente el Concejal Miguel Fuentes, Jefe DAEM (R), Directores de Establecimientos, entre otros. Hay que reconocer la gran labor realizada.
- Ceremonia Inauguración Proyecto Comunitario - Plazoleta Villa Graneros de Chile con CONAF, estaban presentes los Sres. Concejales, Secplan, Administrador Municipal, Mininco, la JJ. VV y Vecinos del sector. Aparte de agradecer a CONAF, CMPC, Secplan con sus funcionarios Yomara y Jorge, quienes idearon este tema, luego conversaron con los Dirigentes, a la Presidenta de la Junta de Vecinos y a los Concejales que apoyaron, ya que este es un sector muy postergado, junto a los Volcanes. Ellos estaban contentos y agradecidos, por lo que considero que es un buen primer paso y vamos a seguir trabajando.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Para seguir es bueno que Secplan siga en conversaciones con la gente de CONAF, que esta interesada en ayudarnos a arreglar el Balneario.

Sr. Alcalde: Conversé con don Julio, incluso ellos están viendo la posibilidad de tener una Brigada permanente, entonces ellos lo quieren postular, porque tiene 24 brigadas y 4 son permanentes y los otros andan dando vueltas, entonces quieren que tengamos un espacio para ellos, ellos hacen el proyecto, lo presentan por la Municipalidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quizás podemos presentarlo como Asociación Nahuelbuta, ya que sería algo más territorial y da más peso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Eso mismo le dije yo, que aquí debería ser la central para el Territorio Nahuelbuta, ya que tenemos todas la infraestructura que se puede mejorar, está bien ubicada, tenemos un aeródromo. Camiones aljibes, así que le dije que lo planteáramos como el centro neurálgico de los Incendios Forestales, que era mucho más potente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quizás se pueda habilitar un lugar en el Ex Regimiento, ya que esto no es de este año, los incendios de verano llegaron para quedarse, entonces quizás podría ser dentro del plano y sería parte del cuidado.

Sr. Alcalde: Es todo conversable, tenemos que ver las mejores opciones, sin duda lo mejor es que la relación que tenemos con CONAF es excelente, donde don Julio es una persona muy cercana, estaba agradecido del trato que se le dio y me dijo que incluso todo había quedado mejor de lo que pensaba.

- Por convocatoria de la AMRA, asistí junto al Sr. Administrador a reunión de Alcaldes en Temuco, la que se realizó en el Estadio German Becker, donde asistieron 11 Alcaldes y Administradores Municipales autorizados por sus Alcaldes, aquí se vio el tema de la consulta del día 15 y dos o tres acuerdos, uno, donde como Región se tomó la decisión de no hacer la consulta el día 15 de Diciembre, porque habían Comunas que ya habían decidido no hacerla por: el tema del presupuesto, las preguntas que se iban a enviar, algunas que solo se hicieron en Santiago, por el tema del IVA, por ejemplo decían, ¿Cuál considera más importante?, acceso a vivienda, acceso a Educación, pensiones, entonces no le encontraban ninguna razón y había un Alcalde que planteo que hacerla presencial salía $150.000.000 y por internet salía $24.000.000 y a nosotros nos saldría $7.000.000, por eso se decidió no hacerla el 15 y otro Alcalde planteó que la gente estaba avía de votar o participar, entonces se podía decir que no se iba a hacer, entonces se ve 2 o 3 preguntas a nivel Nacional y las otras a nivel Regional, igual está el tema que no es vinculante.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quizás se puede tomar la postura de educar a la gente, pensando de aquí a al mes de abril que va a ser vinculante, porque que usted gaste $7.000.000, en algo que va a llegar a Santiago y no le va a importar a nadie, al final el diagnóstico lo tenemos todos claro.

Sr. Alcalde: Si, hacia allá va el tema y se vio la posibilidad de hacer algo quizás en el mes de enero, pero no estaban todos muy seguros, porque es un gasto, por ejemplo Ricardo Peña de Loncoche decía que él tiene 135 comunidades, entonces ¿Cómo traslada tanta gente?, entonces se llegó al acuerdo de hablar con la Asociación Chilena de Municipalidades, para ver si se suspendía, la Región de los Ríos está en la misma situación y hay más Regiones. El Alcalde de Temuco era el que tenia más avanzado el tema y tenía casi contratado por internet. Yo considero que fue una buena idea.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°130 de fecha lunes 25 de Noviembre.

10) <u>PRESENTACIÓN PLADECO (IDER)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10, Presentación PLADECO.

Ingresan a la Sesión de Concejo la Srta. Maciel Painemal y el Sr. Osvaldo Curaqueo del Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER) y el Sr. Luis Aguilar- Secplan de la Municipalidad.

Maciel Painemal- Profesional IDER: Buenos días, estamos en la instancia casi final de este proceso del Plan de Desarrollo Comunal, y hoy venimos a presentarlo para someterlo a su evaluación.
Procede a realizar la presentación:





MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

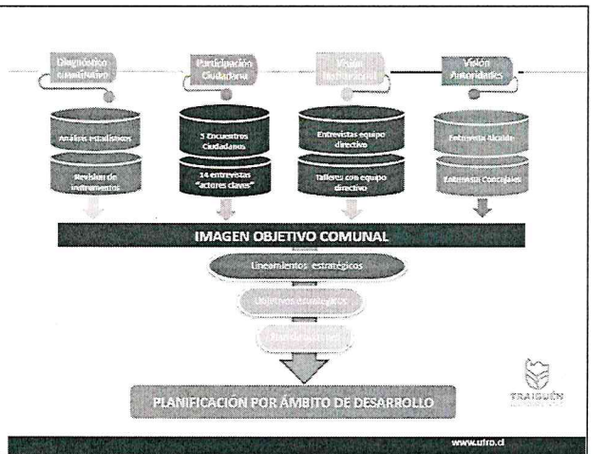
ETAPAS PLADECO

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

- ETAPA 0: Inicialización, ajuste metodológico y evaluación de los planes y estrategias vigentes
 - Conformación Equipo Gestor
- ETAPA 1: Caracterización y diagnóstico comunal participativo
 - Diagnóstico Cualitativo
 - Diagnóstico Cuantitativo
- ETAPA 2: Nueva propuesta estratégica-Imagen objetivo, articulación estratégica, objetivos y perfil comunal
 - Identificación de líneas de planificación
 - Definición de imagen objetivo, lineamientos, objetivos estratégicos
- ETAPA 3: Nueva cartera de inversiones y modelo de gestión-Plan de acción: Planes, Programa y Estudio
 - Construcción plan de acciones priorizado
- ETAPA 4: Presentación documentos finales Aprobación del PLADECO
 - Implementación, monitoreo y seguimiento

180 días
6 meses

www.ufro.cl



www.ufro.cl

ACTUALIZACIÓN PLADECO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTUALIZACIÓN PLADECO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

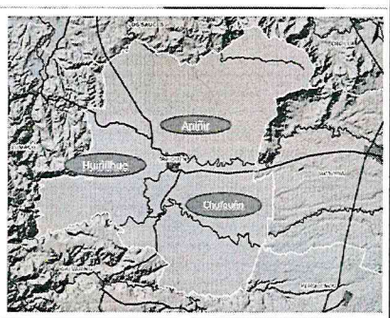
5 Encuentros de Participación Ciudadana

163 asistentes

ANIÑIR
40 personas

HUIÑILHUE
22 personas

CHUFQUÉN
21 personas



URBANO I 20 PERSONAS

URBANO II 60 PERSONAS

www.ufro.cl

ACTUALIZACIÓN PLADECO

FUNCIONARIOS

Directivos y encargados de área, oficinas y programas

ENTREVISTAS

- Diagnóstico
- Planificación

TALLERES

- Etapa Inicial
- Etapa Diagnóstico
- Talleres Lineamientos
- Plan de Acciones



ACTUALIZACIÓN PLADECO

Participación

ALCALDE

y miembros del Concejo Municipal



ENTREVISTAS

- Alcalde
- Concejales

PRESENTACIONES CONCEJO MUNICIPAL

Etapa Inicial 25 de junio	Etapa Diagnóstico 3 de septiembre
Taller Lineamientos 29 de octubre	Definición áreas estratégicas 12 de noviembre

ACTUALIZACIÓN PLADECO

ALCALDE

y miembros del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACTUALIZACIÓN PLADECO XVIII

CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN OBJETIVO

Sueño a largo plazo que se construye a partir de los acuerdos entre los actores del territorio, los que se expresaran en lineamientos, objetivos y acciones a desarrollar en el mediano a corto plazo

ACTUALIZACIÓN PLADECO XVIII

SUEÑOS DE FUTURO

Comuna especializada en la atención de ADULTO MAYOR
Comuna limpia
Ciudad ordenada
Comuna con mayor cantidad de emprendimiento
Comuna Tricultural
Con espacios públicos para la ciudadanía áreas verdes y parque urbanos
Óptima atención de salud urbana y rural
Comuna con mayor espacios de comercialización
Con integración de los sectores rurales
Comuna con desarrollo productivo
Comuna con sectores rurales desarrollados
Comuna con desarrollo turístico
Comuna con conectividad digital

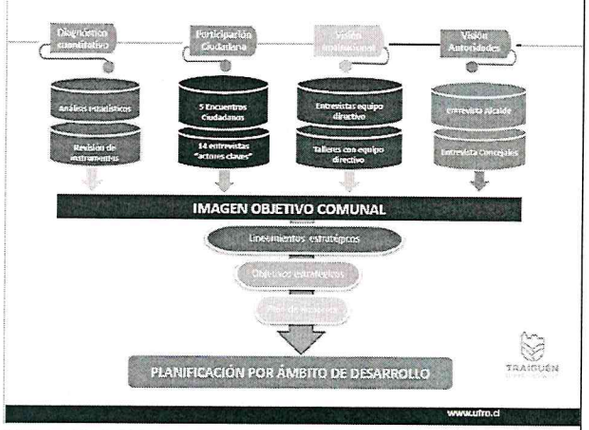
ACTUALIZACIÓN PLADECO XVIII

IMAGEN OBJETIVO

Traiguén, puerta de entrada al territorio Nahuelbuta, situada en un entorno de características climáticas que permiten consolidar su desarrollo hortofrutícola y potencial vitivinícola. Que pone en valor su patrimonio material e inmaterial, con un reconocimiento de su historia y calidad de personas que aquí habitan; y que avanza a un crecimiento orgánico, inclusivo, armónico y sustentable, convirtiéndose en un espacio ideal para vivir y envejecer

ACTUALIZACIÓN PLADECO XVIII

Planificación Comunal 2020-2024



Estructura de planificación – Ámbitos y Sub – Ámbitos



ACTUALIZACIÓN PLADECO XVIII

Resultados de Planificación

32 LINEAMIENTOS

87 Objetivos Estratégicos

277 Acciones, planes, programas y estudios.

ACTUALIZACIÓN PLADECO XVIII

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACTUALIZACIÓN PLADECO

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Lineamiento estratégico: corresponde a las principales líneas de acción sobre las que se sustenta la propuesta de acciones

Objetivo estratégico: indica el propósito central al que apuntan las acciones, con la finalidad de reducir una brecha, acercarse a una meta ideal, focalizar acciones en algún grupo específico, entre otros

Meta: cuantificación basada en información medible y su cumplimiento estará radicado en las funciones y atribuciones de los responsables de la planificación.

Plazo: señala el horizonte temporal en el cual se pretende cumplir la iniciativa planteada

Fuente de financiamiento: refiere a la identificación del instrumento o de la fuente de recursos para financiar la respectiva iniciativa propuesta

Objetivo	Acción	Meta	Plazo	Fuente de financiamiento

ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

- **EDUCACIÓN**

Lineamiento 1: Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento y mejora continua de la calidad de educación municipal

- **SALUD**

Lineamiento 2: Fortalecimiento de la atención primaria de salud mejorando infraestructura, equipamiento y cobertura

- **DEPORTE**

Lineamiento 3: Promover estrategias para el desarrollo de la actividad deportiva en la comuna

- **ADULTO MAYOR**

Lineamiento 4: Promover una comuna adaptada y preparada para el adulto mayor a través de la habilitación de infraestructura y el resguardo de cuidados y derechos

www.ufro.cl

ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

- **VIVIENDA Y HABITABILIDAD**

Lineamiento 5: Mejora de las condiciones de habitabilidad y acceso a la vivienda

- **GRUPOS PRIORITARIOS**

Lineamiento 6: Fortalecimiento de institucionalidad comunal en materias de género

Lineamiento 7: Fortalecimiento de la Institucionalidad para el aseguramiento de los derechos de la infancia adolescencia y juventud

Lineamiento 8: Promoción de una comuna inclusiva

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Lineamiento 9: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la comuna

www.ufro.cl

ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

- **CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO**

Lineamiento 10: Promoción del desarrollo cultural en la comuna

Lineamiento 11: Establecimiento de un sello comunal vinculado a lo historia, identidad y patrimonio de la comuna

www.ufro.cl

ÁMBITO FOMENTO PRODUCTIVO

- **DESARROLLO RURAL**

Lineamiento 12: Promover el desarrollo económico productivo de los sectores rurales de la comuna

- **EMPRENDIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN**

Lineamiento 13: Fortalecimiento de emprendimientos en la comuna a través de acompañamiento en iniciativas de negocio y oferta de espacios para comercialización.

Lineamiento 14: Mejora de canales de coordinación y articulación que favorezcan la empleabilidad en la comuna.

- **TURISMO**

Lineamiento 15: Fortalecimiento de la actividad turística en la comuna desde la institucionalidad promoviendo el turismo de cultura, naturaleza y patrimonio

www.ufro.cl

ÁMBITO DESARROLLO TERRITORIAL

- **CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL**

Lineamiento 16: Diseñar estrategias para mejorar accesos, estado de caminos y conectividad interna en la comuna.

Lineamiento 17: Promoción de la mejora continua de calles, veredas, arbolado urbano y alumbrado público

Lineamiento 18: Desarrollo de estrategias para dar cumplimiento a accesibilidad universal, seguridad y ordenamiento vial (semaforización, dirección de las calles, señaléticas, lomos de toro, estacionamientos)

Lineamiento 19: Mejora de la conectividad digital en la comuna

- **ÁREAS VERDES**

Lineamiento 20: Mantención, mejora y recuperación de áreas verdes

www.ufro.cl

ÁMBITO DESARROLLO TERRITORIAL

- **ESPACIOS PÚBLICOS**

Lineamiento 21: Mejora, habilitación e implementación de infraestructura relacionada al espacio público para la comuna

- **SEGURIDAD CIUDADANA**

Lineamiento 22: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la comuna

- **SERVICIOS BÁSICOS**

Lineamiento 23: Promoción de estrategias para el acceso a servicios básicos en la comuna

www.ufro.cl

ÁMBITO AMBIENTAL

- **MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Lineamiento 24 Fortalecimiento de las condiciones para el manejo de residuos sólidos

Lineamiento 25: Promoción de estrategias para la sustentabilidad ambiental de la comuna

- **CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA**

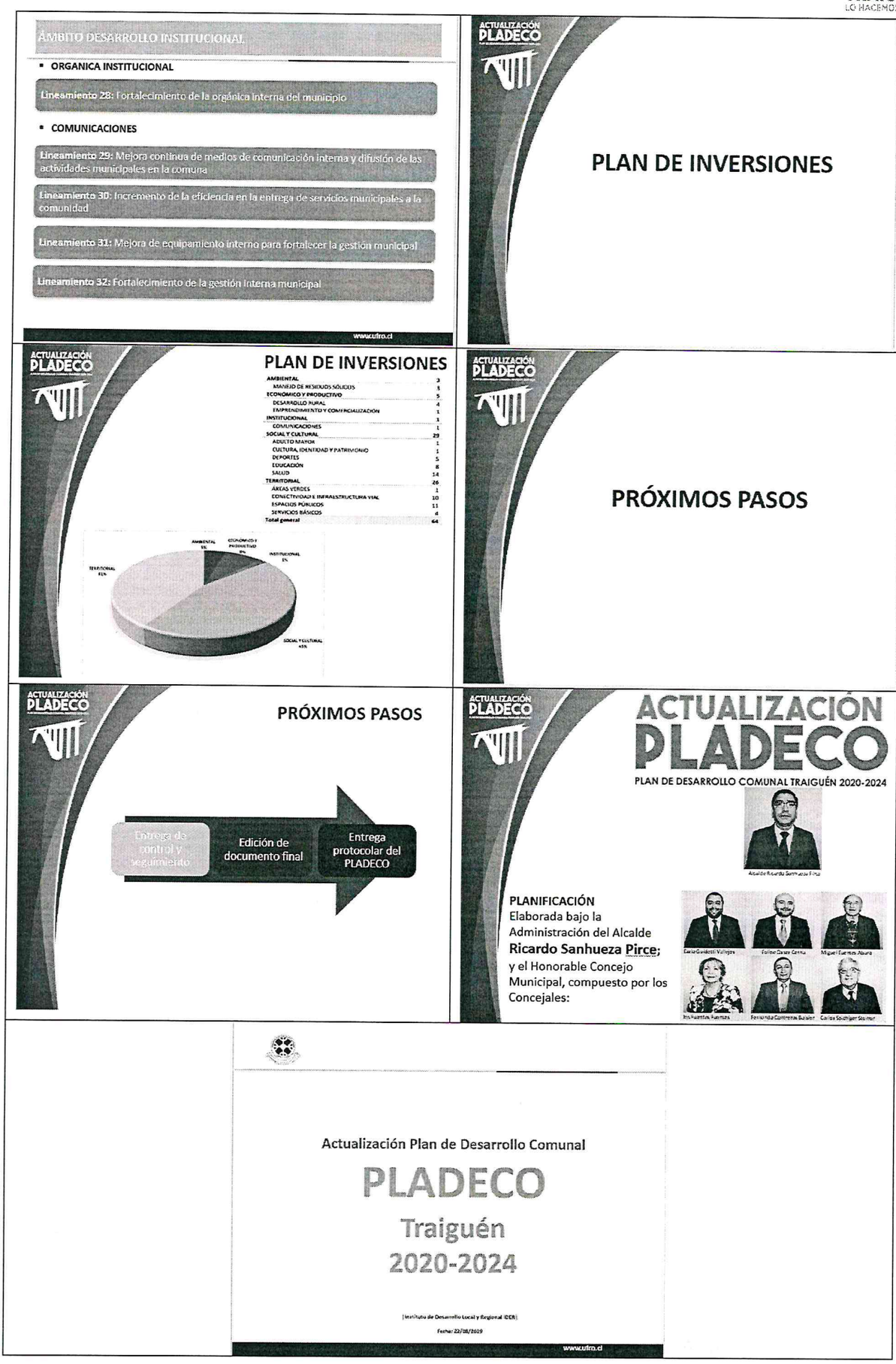
Lineamiento 26: Avanzar gradualmente en la descontaminación atmosférica de la ciudad

- **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

Lineamiento 27: Fortalecimiento de las condiciones para la implementación de la normativa relacionada a la tenencia responsable de mascotas

www.ufro.cl

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que deberíamos chicotear al Servicio de Salud Araucanía Norte, ya que la lámina dice que la comuna debe especializarse en el Adulto Mayor y en base a eso, luego dice un espacio ideal para vivir y envejecer, creo que es lo que tenemos que ver y es el momento de no perder ninguna oportunidad, para que otros vayan haciendo sus políticas, que están diseñando para las comunas dedicadas a eso, como es el caso del Ministerio de Salud.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Perfecto.

Finaliza la presentación.

Maciel Painemal- Profesional IDER: Los próximos pasos quedan del proceso de actualización, en la entrega del Sistema de Control y seguimiento, que es para la parte interna del Municipio, la edición del documento final, en el caso que aquí se recojan observaciones, nosotros incorporamos dichas observaciones en el documento, el cual ya será el documento público, según la Ley Orgánica este documento es público, entonces luego tendríamos la entrega protocolar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero consultar ¿Por qué le dicen el Pueblo Indígena, si nosotros tenemos el Pueblo Mapuche?, esto me llama mucho la atención.

Osvaldo Curaqueo- Profesional IDER: Vamos a colocarle de manera explícita Pueblo Mapuche.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me gustaría hacer un comentario, más allá que hay pequeños errores, donde por ejemplo se produjo una descuadratura en la tabla, yo recojo que la sistematización de todo lo planteado está bien, lo importante está y ahora la etapa que viene, donde está PLADECO nosotros lo hicimos nuestro, lo hagan los Funcionarios y que efectivamente el accionar de aquí en adelante sea en base a esto, como la carta de navegación, su Biblia que es y no sea una obligación legal el hacerlo, como muchas veces ha ocurrido y que después no nos sirve, hay que aprovechar que la gente participó en esto, en los encuentros que se hicieron en los sectores, si bien las acciones del Municipio un 90% o 95% tienden a eso, obviamente hay que fijar las metas y que los proyectos que aquí nos comprometemos a apoyar y ejecutar salgan en tiempo y forma en los 4 años que va a durar este PLADECO, porque hay que ser super claros en decir que si a algunas cosas y decir que no, porque no está en el PLADECO, porque aquí definimos las prioridades.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería agregar algo a lo que planteó el Concejal Guidotti, ya que es muy interesante, que no solamente lo hagan suyo los Funcionarios Municipales, si no que también los funcionarios de los Servicios Traspasados, cuando formulen el Plan de Salud y el PADEM, deben estar en concordancia con el PLADECO y tomarlo como base y punto de partida, yo creo que fue un trabajo bastante importante con la participación de la Ciudadanía, pero también con la participación de nosotros como Concejo Municipal, en el sentido de ir revisando con la Universidad que lideró este trabajo, participando con las entrevistas a cada Concejal, aunque no sabíamos en que momento darnos el tiempo para poder responder, entonces igual uno se sentía comprometida, para poder dar respuesta a este equipo, entonces este fue un trabajo serio y por tanto, concuerdo plenamente que una vez que se apruebe el PLADECO, todos los instrumentos de navegación y planificación deben estar en sintonía con el PLADECO.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente felicitar al equipo de la Universidad de la Frontera, por el trabajo realizado y que estén llegando a término, porque nosotros participamos de una gestión anterior y llegaron hasta donde quisieron, recibieron el dinero y se fueron, la idea es que esto nos ayude hasta que esté terminado y no dejarnos ahora, que cumplen con entregarnos a nosotros, ojala que nos acompañen hasta que este decidido.

Sr. Concejal Felipe Osses: Agradecer por la deferencia que tuvieron con nosotros en todo este tiempo y hacer mención que lo ideal es reflejarlo en el Presupuesto; todos los problemas que se mencionan aquí, creo que los siete estuvimos de acuerdo en que son los mismos, al igual que las personas de la Comuna y hacer presente que tenemos que adecuarlo a una realidad bastante compleja en la Región, las dificultades que hemos tenido con los Servicios Públicos, lo conversamos todos los viernes acá y creo que tenemos que tener presente, que es como decía el Concejal Guidotti, la Biblia que tenemos que tener y que lamentablemente tenemos que aterrizarlo a nuestra realidad. Lo que más destaco de esto, es que fue transversal ver los problemas que tenemos acá y es bueno que siete personas hallamos coincidido en determinado diagnóstico, aunque quizás podamos tener distintas posturas en cómo resolverlos, pero habla bien de nosotros.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Agradecer y reconocer el trabajo que hicieron, ya que aquí queda plasmado el sentir de la comunidad, de nosotros como equipo de trabajo y de usted como Alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Agradecer el trabajo de la Universidad a través del IDER, efectivamente fue un trabajo bien hecho, ya que como decía don Carlos habíamos participado en la elaboración de un PLADECO y lamentablemente no fue una buena experiencia, ustedes en cambio se preocuparon, venían, solicitaban audiencias, se reunieron con el equipo y Secplan es testigo de aquello, se hicieron las reuniones y se incluyo la parte rural, se entrevistó a los señores Concejales, al Alcalde, entonces hay un trabajo serio y eso me parece muy bien.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Por otro lado, efectivamente como plantea el Concejal Guidotti, esto es la carta de navegación y cuando nosotros ingresamos se comenzó a exigir a los jefes de cada área, de acuerdo al PLADECO anterior y algunos como que no les gustó, no entendían que había una meta en el PLADECO y que había que cumplirla y hoy ya están en eso, se les hace más fácil, por lo tanto, tienen que hacer lo suyo y trabajar de acuerdo a esto, ya que esto no fue un tema entre cuatro paredes, se trabajó en forma conjunta con gente de la Comuna y con Funcionarios Municipales, lo que permite decir que esto es valido y que vamos a trabajar en esto, ya que a nosotros nos queda un año de administración y luego siguen 3 años más que los tendrá que llevar el nuevo Concejo Municipal, por lo que esto es pensando en la Comuna.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: También quiero agradecerle, porque cuando uno empieza a revisar hay pequeños detalles que son insignificantes en comparación a lo que hay que realizar, donde están señaladas las etapas, es cosa de no saltarnos lo que tenemos que hacer y realmente me ha sorprendido, porque nosotros con el Concejal Spichiger participamos como Concejales desde el año 2008 a 2012 y fue totalmente diferente, aquí hubo una mayor preocupación y eso habla bien de la responsabilidad que se ha asumido a través de la Universidad y la atención y el tiempo que se han hecho para escucharnos a nosotros, recuerdo que cuando nos citaron para esto, ellos se acomodaron a nosotros y no nosotros a ellos, que es importante. Además, la presentación fue espectacular, yo primera vez que veo un PLADECO a colores y bien diseñado.

Secplan: Resaltar muy brevemente que está la mirada desde la carencia y desde la oportunidad también, aquí depende como se mire, pero finalmente hay oportunidades de desarrollo y esto es una carta de navegación, donde lo importante es que lo tengamos arriba del escritorio para ir viendo si vamos caminando para el lado que queremos ir como Comuna, obviamente el día a día nos va a llevar a un montón de urgencias, por lo que está siempre la mirada técnica, de estrategia y de urgencias. Aquí las ideas, pero el presupuesto iba por un carril aparte, no se conversó por lo menos en esto, pero es un instrumento para cinco años, así que hay que preocuparse de ahora en adelante, que todo sea coherente con el PLADECO.

Osvaldo Curaqueo- Profesional IDER: Aprovechar esta oportunidad para agradecer el espacio, lo mencionamos en su momento que Fabiola nuestra Directora, que lamentablemente no pudo estar presente, pero básicamente es reforzar el compromiso que planteamos en un inicio, que no fue solo un discurso, si no que esté acuerdo que tomamos de poder realizar un instrumento pertinente, algo que sea realizable, más allá de las declaraciones y sueños, ya que no solo están recogida las necesidades si no que igual las oportunidades y potencialidades del territorio, lo que nos parece muy importante como desafío, para nosotros no fue solamente la ejecución de una consultoría, nosotros como Universidad nos interesa ser parte de este Territorio, apostamos por salir de la Universidad y estar presentes, pudiendo aportar de manera significativa a nivel de Gestión Municipal, que es donde se viene el desafío. Agradecer a Secplan, Sr. Alcalde, cada uno de los Concejales y que el compromiso importante que hubo de parte de los Funcionarios, ya que a veces nos extendíamos en el horario de la jornada laboral y aun así, estaban muy comprometidos, de parte nuestra transmitimos el agradecimiento y las felicitaciones, por el compromiso, muchas gracias por el espacio y esperamos no solo vernos en esta oportunidad, ya que estamos abiertos y disponibles para encontrarnos en otro espacio y sin duda ustedes y toda la región son bienvenidos a la Universidad la Frontera y nuestro Instituto.

Maciel Painemal- Profesional IDER: Solo agradecer el tiempo que nos dieron cuando los tuvimos que entrevistar, cuando los citamos a los encuentros y a las sesiones extraordinarias, que nos permitieron hacer un instrumento legítimo, que fue transparente y que es coherente, además, colocamos su fotografía ya que fue en esta administración donde se hizo el PLADECO y son ustedes los que tienen que velar por su cumplimiento.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Desarrollo Comunal 2020-2024.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo solo tengo una consulta, la Empresa que está haciendo la mantención del camino Victoria- Traiguén, no llega acá arriba.

Sr. Alcalde: Por contrato me dijeron que llega solo hasta el puente carretero de Guacolda.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cómo vamos a solucionar lo que falta desde al puente, al término de la población Alberto Levy?.

Sr. Concejal Felipe Osses: Puede ser por administración directa o lo que pueden hacer, pero queda a criterio de la Empresa, ya que por lo general cuando trabajan harto con el MOP, puede hacer la deferencia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si no vamos a tener que hacerlo con recursos propios Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Si, tenemos que verlo.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo varios, pero los veré con cada Jefe de Departamento, solo quiero consultar una cosa, en una Comunidad me planteaban el tema de la desinfección de garrapatas de los perros, ¿no se si hacen eso?

Sr. Concejal Felipe Osses: El otro día le consulte al Encargado de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, me dice que en Diciembre, Enero y Febrero que Fernando Vallejos esta catastrando para hacer desparasitación y vacunación directamente con Isaías Huaiquimil por intermedio de la unidad, van a desparasitar con líquidos en sectores determinados y públicos.

-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quería hacer una consulta, porqué en la reunión pasada me sorprendió que llegó el Sr. Claudio Torres, quien no dijo nada, ni siquiera saludó, la pregunta es ¿Qué andaba haciendo?

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que ellos llegaron tarde y como venía con el Sr. Carlos Toro, él tomó el tema y el Sr. Torres debe haber venido, porque tenía que ver con su área. Además, como era una Contratación a Honorarios, el Concejal Osses, había consultado si era necesario que vinieran, pero como Viviana ya le había avisado, ellos ingresaron.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Se supone que una persona profesional, tiene una mayor capacidad y educación, que una persona que pide limosna en la calle, que al menos te dice: Buenos días, ¿Cómo está?, gusto de saludarlo, y el no es limosnero, porque ese día a mi me molestó, porque eso se llama falta de Educación y cultura.

-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya en dos oportunidades, al frente de donde arreglan neumáticos, cuando se estacionan los vehículos vienen de la frutera de Camelio, se bajan 20 o 30 personas de la micro y atraviesan a la población, por lo que hay que hacer un trabajo de verdad con el paradero.

Sr. Alcalde: Eso está considerado, dentro de los FRIL, además tenemos un compromiso con el Programa Quiero mi Barrio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Considerando lo que dice don Carlos, iba a plantear que se incluyera dentro del FIGEM, pero ya no se pudo, quizás podemos verlo con platas municipales, ese, porque creo que el de Guacolda apura más y dejar lo otro, con un proyecto FRIL y quizás agregar otro más, porque ese es bien sentido por la Comunidad y como no se hará por ejemplo el paseo del Día del Funcionario Municipal, quizás se pueden destinar platas para eso y verlo en el mes de marzo.

-Sr. Concejal Essio Guidotti: Me gustaría hacer un comentario, ya que siempre vemos todo como Cuerpo de Concejales, es respecto a los caminos que están técnicamente aprobados, que están con RS, como Chufquén-Quino y Traiguén- Pichipellahuén por Huiñilhue, los 10 primeros kilómetros, eso están dentro del Convenio de Programación que en su momento firmaron Huenchumilla con el MOP, por lo tanto lo que hay que hacer, dado que algunos dicen que hay que redefinir las platas, para que nos juntemos todos y hagamos presión a la Autoridad y al Intendente, para que efectivamente manden el mensaje, porque esas platas están aprobadas del año 2013, por lo tanto tenemos que hacer lo mismo que se hizo con el boye, para poder presionar, para ver que es lo que va a pasar, ya que si no sacamos el RS este año, el otro año nos van a decir que hay que reevaluarlo y ahí vamos a estar mal, esto lo digo porque ayer leí el Diario Austral y dice ocho mil millones para mejoramiento de caminos en tres comunas costeras y nuevamente aparece Carahue, Saavedra y Puerto Domínguez. Entonces ahora es el momento, ya que tenemos los proyectos ahí, es como de meterle la plata, para que hagamos algo potente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aprovechar la misma cartita, para ver el tema del camino a la Virgen de los Pinos.

Sr. Alcalde: Yo voy a hablar con el Intendente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (5)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Cristóbal Sanhueza y la Srta. Paola Fuentes- Coordinadora Técnico Comunal SEP del Depto. de Educación Municipal.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°7

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°43, por un monto de $6.625.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-001	Subvención para Educación Especial (Integrac.: Temulemu)	-	-	6.625.000	6.625.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**6.625.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldo base (Integración: Temulemu))	-	-	1.587.000	1.587.000
21-02-001-004	Complemento de zona (Integración: Temulemu)	-	-	238.000	238.000
21-02-001-044	Asignación de experiencia (Integración: Temulemu)	-	-	80.000	80.000
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Integración: Temulemu)	-	-	120.000	120.000
21-03-001	Honorarios suma alzada (Integración: Temulemu)	-	-	500.000	500.000
22-04-001	Materiales de oficina (Integración: Temulemu)	-	-	500.000	500.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (Integración: Temulemu)	-	-	2.000.000	2.000.000
22-04-009	Insumos, rep. y acces. computac. (Integración: Temulemu)	-	-	200.000	200.000
22-04-999	Otros (Integración: Temulemu)	-	-	200.000	200.000
22-11-002	Cursos de capacitación (Integración: Temulemu)	-	-	500.000	500.000
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (Integración: Temulemu)	-	-	300.000	300.000
29-06-001	Otros (Integración: Temulemu)	-	-	400.000	400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.625.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-001 Subvenc. Para educac. Especial (PIE.: Temulemu), se requiere aumentar presupuesto por la creación del curso de integración del establecimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldo base (PIE.: Temulemu), se requiere asignar presupuesto para pago de remuneraciones del programa PIE.
21-02-001-004	Complemento de zona (PIE.: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para el pago de remuneraciones del programa PIE.
21-02-001-044	Asignación de experiencia (PIE.: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para pagar remuneraciones del programa PIE.
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (PIE. Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para pagar remuneraciones del programa PIE.
21-03-001	Honorarios suma alzada (PIE.: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para el pago de honorarios de un profesional médico para evaluación de niños del programa PIE.
22-04-001	Materiales de oficina (PIE.: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para la compra de materiales necesarios para el programa PIE.
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (PIE.: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para la compra de materiales necesarios para el programa PIE.
22-04-009	Insumos, rep. y accesorios computac. (PIE.: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para comprar materiales necesarios para el programa PIE.
22-04-999	Otros (PIE.; Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para la compra de materiales necesarios para el programa PIE.
22-11-002	Cursos de capacitación (PIE.: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para la capacitac. de la docente encargada del programa PIE.
29-05-001	Maquinarias y equipos de oficina (PIE.: Temulemu) se requiere asignar presupuesto para adquirir una impresora para el desarrollo del programa PIE.
29-06-001	Otros (PIE.; Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para la compra de un parlante, necesario para el desarrollo del programa PIE

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°44, por un monto de $494.510.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llama la atención, porque cuando es Pro-retención las platas llegan en el mes de junio y ¿porqué están con mayores ingresos a esta altura del año?

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Efectivamente llega a mediados de junio, en su momento no se hizo altiro la estimación de mayores ingresos, porque no se necesitaba presupuesto en el ítem otras.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A lo que voy, es que si es para mantener a los alumnos en el sistema, como es el objetivo de Pro-retención, porqué no se hace esto a mediados del año y no a fin de año, que más bien va a ser para marzo del próximo año, entonces, ya por una esta subvención se recibe por aquellos alumnos que egresaron de octavo y están en los Liceos ahora, pero como eran del Colegio llegan los recursos al Colegio, pero a lo que voy es que ¿Porqué se espera a fin de año?, si es para retener a los alumnos, esto lo digo para que no vuelva a suceder el próximo año y que llegando las platas se puedan invertir inmediatamente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-003-002	Otros	973.618.000	998.256.827	205.040	998.461.867
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**205.040**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (Pro-Retenc.; Temulemu)	-	-	494.510	494.510
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**494.510**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (Pro-Retenc.; Temulemu)	-	289.470	289.470	-
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**289.470**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-003-002 Otros, Se aumenta este item por ingresos percibidos mayores a los ingresos presupuestados.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (Pro-Retención: Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para la adquisición de textos y otros mat. de enseñanza.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (Pro-Retención: Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°46, por un monto de $32.732.404

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Este FAEP se va ocupar para el transporte escolar del año 2020?

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Si, este año tengo entendido que va a ser por un año en tiempo, a pesar que en enero y febrero no se utilizará el transporte, más que nada es para subsanar esa diferencia, porque hay que tener claro que este año y el año pasado no recibimos el TER, ya que las postulaciones se hicieron en junio y nosotros tenemos que pagar este servicio de transporte.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una observación respecto de la cuenta 29-04-000, Mobiliario y otros y la glosa dice que "se requiere aumentar presupuesto para la adquisición e instalación de estufas a combustión lenta, doble cámara y recambio de sistema de iluminación de a lo menos tres jardines VTF". Yo tengo un tema con las estufas a combustión lenta, más cuando son Jardines Infantiles, ya que son peligrosas, por lo que sugiero que se pueda comprar una estufa a pellet o nos cambiamos a un servicio eficiente con calefacción eléctrica, ya que es un mito que gastaban mucho y ahora tenemos tecnología mucho más segura para los niños, porque ahora tenemos estufas, donde hay que comprar leña, la leña es mala y es todo un circulo vicioso, además, encuentro excesivo el presupuesto que hay para eso, porque una estufa a combustión lenta para esos metros cuadrados vale $400.000, entonces yo voy a aprobar, pero no hagamos siempre lo mismo y paremos con la combustión lenta, que es una calefacción contaminante y peligrosa para los niños.

Sr. Alcalde: Yo iría por esa línea, aprobar el monto, pero ver este tema.

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Voy a hacer las consultas en la Seremi, ya que este año a diferencia de años anteriores, el FAEP podía ser utilizado en los Jardines y dentro de lo que solicitó el Jardín ellos estaban con problemas de iluminación y de las estufas para la acreditación, pero me parece buena idea.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Creo que si se va a hacer un inversión para los Jardines, debiera ser la estufa eléctrica, ya que la tecnología es mucho más barata, mucho más limpia y segura, incluso hay algunos que se endosan, por lo menos yo estaría dispuesto a aprobar, siempre y cuando no sea contaminante. Yo propongo que vaya el eléctrico de la Municipalidad y revise si es necesario hacer el cambio.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Exacto, si es realmente necesario o sino se debe priorizar.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el monto, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (FAEP-2019)	-	732.123	17.000.000	17.732.123
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP.-2019)	242.500.000	380.811.725	5.732.404	386.544.129
29-04-000	Mobiliarios y otros (FAEP.-2019)	-	-	10.000.000	10.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**32.732.404**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-999	Otros (FAEP-2019)	46.000.000	76.000.000	32.732.404	43.267.596
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**32.732.404**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (FAEP. -2019) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de kit robótica, software, hadwares y otros recursos pedagógicos necesarios para implementar taller de robótica en liceo Lucila Godoy Alcayaga.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP. -2019) Se requiere aumentar presupuesto para la contratación de servicios de transporte para la red de establecimientos de la comuna por a lo menos seis meses.
29-04-000	Mobiliarios y otros (FAEP. -2019) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición e instalación de estufas a combustión lenta, doble cámara y recambio de sistema de iluminación de a lo menos tres jardines VTF.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-11-999	Otros (FAEP.-2019) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°47, por un monto de $1.500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (PIE.: Diego Portales)	920.000	920.000	1.500.000	2.420.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-07-002	Servicios de impresión (PIE.: Esc. Diego Portales)	1.500.000	1.500.000	1.500.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-06-001 Equipos informáticos y periféricos (PIE.: Diego Portales) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de un equipo multifuncional a color.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-07-002 Servicios de impresión (PIE.; Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Cristóbal Sanhueza: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°48, por un monto de $4.190.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es importante que para el respaldo de las modificaciones presupuestarias, los documentos anexos vengan con firma del Establecimiento.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Diego Portales)	7.000.000	8.000.000	4.190.000	12.190.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.190.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.: Diego Portales)	2.800.000	4.300.000	2.000.000	2.300.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Diego Portales)	2.500.000	5.250.000	690.000	4.560.000
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.: Diego Portales)	1.500.000	1.500.000	1.500.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.190.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.: Diego Portales) Se requiere aumentar presupuesto para realizar una capacitación en "Autocuidado y Habilidades Socio-Emocionales" al personal Docente y Asistentes de la Educación del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (SEP.; Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliarios y otros (SEP.: Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-05-001 Máquinas y equipos de oficina (SEP.: Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

8) ACUERDO DE CONCEJO PARA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS "ASEO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" Y "OPERACIÓN DE VERTEDERO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN"

Ingresa a la Sesión de Concejo el Sr. Isaías Huaiquimil. Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Procede a explicar y dar lectura al Oficio N°62. De fecha 27 de Noviembre de 2019.
Junto con saludarle, envío a usted Informes de Evaluación para la continuidad de los Servicios de "Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes" y "Operación de Vertedero Municipal de Traiguén". Lo anterior para la Continuidad de los Servicios hasta el 31 de diciembre de 2020.
De acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de las respectivas Licitaciones Públicas la Evaluación se debe presentar al Concejo Municipal.

INFORME DE EVALUACIÓN CONTINUIDAD DE

"SERVICIO DE ASEO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES"

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3502-17-LQ19

En relación al Servicio prestado por el Contratista y en cumplimiento a lo estipulado en los Términos de Referencia, para determinar la continuidad del servicio, se realiza la Evaluación con nota de 1 a 7, los siguientes Items:

	Item	Nota	Observación
1	**Personal**	7	Cumple con lo solicitado
2	**Prestación del Servicio**		
	Aseo en Aceras y Calzadas	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Limpieza Feria Chacarera	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Retiro de Ramas, hojas y pastos	5	Cumple adecuadamente con lo solicitado.
	Mantención de Plaza Brasil, Av. Purén, Av. Suiza y Parque	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Mantención de Áreas Verdes Consolidadas y no consolidadas	6	Se cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Limpieza canal Chumay		No se puede evaluar por que se han realizado sólo labores de corte de pasto en lugares más visibles. Durante la semana del 25 de noviembre se comenzará el trabajo, partiendo desde la población Alberto Levi.
	Construcción de Briquetas		No se puede evaluar la actividad ya que durante la semana del 25 de noviembre se entregarán cerca de 400 kilos de briquetas.
3	**Cumplimiento Administrativo**	7	Cumple con la documentación solicitada en cada estado de pago.
4	**Coordinación con la Inspección Técnica**	6	Se realiza una adecuada coordinación con la Inspección Técnica.

Los servicios de Construcción de Briquetas y Limpieza del Canal Chumay están planificados para realizarse durante el mes de diciembre, por lo tanto, no se alcanza evaluar para considerarlos en la continuidad del servicio.

Se consideran los Ítems con notas de 1 a 7, por lo tanto, la nota final es: **6,1 (seis coma uno).**

El servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes, cumple con lo solicitado, siendo el mínimo para la continuidad nota 5.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero comentar una situación que conversamos con la PDI, donde la idea es hacer un trabajo conjunto, porque cada funcionario del Sr. Quintana tiene un par de cuadras, entonces ellos podrían hacer un informe cuando noten algo raro en el barrio, ya que saben cuando la persona sale de la casa, el horario que regresa, se tuvo una reunión con ellos, donde asistieron el 100% y tenían muy buena disposición y estas son cosas positivas para la Comuna.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo converso con los chicos y ellos manifiestan desde el punto de vista laboral, que igual nos corresponde, hay que dividir el trabajo realizado, la gente que viene de afuera ve que Traiguén está con las áreas verdes manejadas. Isaías nos hizo llegar un plano con las áreas verdes mantenidas, donde consideraría más al Portal Entre Ríos que se entregó hace poco y también, considerar una campaña de concientización de que hay muchos árboles nuevos, donde la gente debe hacerse cargo del árbol de afuera. Se va a empezar a intervenir Avenida Suiza, por lo tanto, ya no harán eso, para que se pueda calcular y luego redestinar a otro sector.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Efectivamente hay que sacar el cálculo y quizás podríamos agregarle el sector de Las Obras y veré otros sectores.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero, quiero reconocer el trabajo realizado por el señor Quintana y lo otro es que me preocupa el tema del Canal Chumay.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: De acuerdo al informe que les entregué, decía que desde el lunes se iba a empezar a intervenir, ahora él comentó que ya había aplicado controlador de malezas a todo el lecho del canal y se va a comenzar desde la Villa Alberto Levy, donde les pedí que lo hiciera en algunos lugares que son más visibles para la Comunidad cortes de pasto y limpieza, sobre todo en el sector desde Villa la Ribera, Coronel Urrutia, Saavedra (cruce del puente) y Serrano. Pero el fuerte del canal Chumay tiene que venir desde esta semana hacia delante.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El sector de las Obras, está un poco descuidado en el tema de los pastos y me preocupan los canales que hay, porque están con pasto y sucios.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: En relación al tema contractual del pasto, recién esta semana estamos retomando los trabajos con normalidad, producto de que estuvimos alrededor de 15 días en paro y no podíamos sacar a los trabajadores a la calle. Nosotros hemos cortado el pasto más de dos veces en algunos sectores y aún hay sectores con pasto de 50 cms, 60 cms y hasta un metro, por lo que a nuestro regreso comenzamos a atacar las partes centrales de la Ciudad y ahora estamos en Guacolda, Huiñilhue, ya que nosotros trabajamos con 6 o 7 personas, 3 máquinas funcionando y el resto está sacando pasto y basura, por lo que estamos tratando de volver a la normalidad y ha sido importante el apoyo del Sr. Quintana.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería consultar si tiene contemplado en aquellas casas que están abandonadas y que tienen el pasto de la calle seco y largo, poder cortarlo la Municipalidad o el señor Quintana, por ejemplo: en calle Pérez con General Gana, frente a Riquelme, porque hay tanto tránsito.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Lo que hicimos ahí, fue primero el corte de ramas y luego vamos a intervenir el tema del pasto en esa vuelta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que de acuerdo a la tabla de evaluación y los criterios que se utilizan para la evaluación del servicio contratado, quiero que me aclare, porque considero que ha hecho un muy buen servicio la Empresa ¿Cuál es la diferencia entre que cumple satisfactoriamente con lo solicitado y cumple adecuadamente con lo solicitado?, consulto porque hay harta diferencia entre uno y el otro.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Lo quise hacer bien didáctico, pero la verdad es que esto es como una percepción, porque el puede cortar el pasto muy bajo o muy alto, puede cortar el pasto y no sacar la basura, por eso es como una apreciación.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Me encontré con el Presidente de la JJVV de la Mallín, quien tiene la siguiente aprensión, donde está el terreno del señor Cantergiani, está como sitio eriazo, en la noche lo toman de motel o de bar, fuera de eso el pasto está muy largo y pasaron cortando, pero la parte de la calle, que nosotros tenemos como Municipalidad, pero el dice que en otras partes, no se si se conversó o no, pero se lo pediría al Sr. Alcalde, que lo viera, ya que está convertido en un sitio eriazo y si hay un dueño de ese terreno, tendría la obligación de cerrar y si la sobrina que es la dueña del Supermercado lo quiere hacer como estacionamiento, lo tendrá que hacer con una puerta de entrada sobre todo en las noches.

Sr. Alcalde: Si, yo conversé con la gente ayer y me dijeron que iban a cortar lo que les correspondía que era el tema de la calle, nosotros no estamos fuera de la Ley, quizás podríamos cortarle el pasto, pero cobrarle.

Sr. Concejal Felipe Osses: Primero se debería notificar al caballero diciéndoles que se hará una mantención y que se le va a cobrar.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Sería bueno, solicitar el cierre del terreno.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo lo planteo, si no tendré que hacerlo por oficio para que realicen el cierre.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La obligación de cerramiento es del propietario. La Ley lo autoriza a usted Sr. Alcalde a intervenir, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones y cuando se hayan agotado todas las instancias de notificación, porque la primera obligación es del propietario.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Primero habría que avisarle que tiene un par de días para cortar el pasto, o sino que la Municipalidad lo va a hacer y le van a cobrar.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Para actualizar la información, se corto todo lo que estaba más alto.

Sr. Alcalde: Igual se debe notificar a través de Dirección de Obras.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar extensión de contratación de la Licitación Pública ID Nº 3502-17-LQ19 "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén", al oferente Arturo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L., Rut N° 76.463.673-2, por un valor mensual $18.000.000 IVA incluido, más el reajuste del IPC de ese mismo año (2019), por un período que se extiende desde el 01 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2020.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la extensión del contrato excede de 500 UTM y el período Alcaldicio Actual.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Procede a explicar el informe de Evaluación continuidad de "Servicio de Operación de Vertedero Municipal de Traiguén" Licitación Pública ID N°3502-42-LP19.

INFORME DE EVALUACIÓN CONTINUIDAD DE

"SERVICIO DE OPERACIÓN DE VERTEDERO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN"

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3502-42-LP19

En relación al Servicio prestado por el Contratista y en cumplimiento a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, para determinar la continuidad del servicio, se realiza la Evaluación con nota de 1 a 7, los siguientes Ítems:

	Item	Nota	Observación
1	**Personal**	7	Cumple con lo solicitado.
2	**Plan de Operación**		
	Control de Acceso	7	Cumple con lo solicitado.
	Disposición de Residuos Sólidos	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Cobertura de los RSD	5	Cumple adecuadamente con lo solicitado.
	Compactación de los RSD	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
3	**Requerimientos Operacionales**		
	Instalaciones Sanitarias	7	Cumple con lo solicitado.
	Oficina de Vigilancia	7	Cumple con lo solicitado.
4	**Requerimientos de Máquinas y Equipos**	7	Cumple con lo solicitado.
5	**Horario de Trabajo**	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
6	**Cumplimiento Administrativo**	7	Cumple con la documentación solicitada en cada Estado de Pago.
7	**Coordinación con la Inspección Técnica**	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

Se consideran los Ítems con notas de 1 a 7, por lo tanto, la nota final es: **6,4 (seis coma cuatro).**

El servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén, cumple con lo solicitado, siendo el mínimo para la continuidad nota 5.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay que tener cuidado y poner ojo, con las empresas que están realizando trabajos en la Comuna, ya que todos van a botar en la línea, es cosa de caminar detrás del Cementerio.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: El tema igual va en los horarios que lo hagan, ya que muchas veces nos encontramos con las cosas y no podemos determinar que sean ellos.

Sr. Alcalde: Si uno sabe que hay empresas trabajando, deberían hacer seguimiento y si se encuentran, hay que denunciarlos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Se me fue un detalle, en el canal Chumay detrás del Cementerio, ¿han visto como esta?, entre la pandereta y el límite, es un sector nuestro que antiguamente teníamos con alambre.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Hablando con el Sr. Jara en relación a eso, la idea es que se corte completo, pero el prefiere que dejen una parte que son zarza mora, ya que eso impide que la gente rompa las panderetas, por lo que la idea de él, es generar un cerco vivo, la idea nuestra es dejar una franja de un metro desde la pandereta hacia el canal y limpiar desde ahí al canal, pero siempre dejando zarza, ya que en los espacios libres, están todas las panderetas abajo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Planteé en la sesión anterior hacer la limpieza de la Ex PDI y lo cortaron al día siguiente, pero hable con el Sr. Quintana y limpió afuera, pero adentro quedó lleno de botellas, trapos, chaquetas y todo el pasto quedó ahí mismo, lo comento para que averigüe quien hizo el trabajo, ya que se cortó el pasto, pero no puede ser que tengamos que decirles hasta lo último.

Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Eso ya está limpio, pero pasa lo siguiente con los trabajos en terreno, nosotros estamos haciendo el trabajo en un lugar y nos llaman para hacer trabajos en otro lugar, entonces les digo "Tengo que terminar primero" y me dicen "no, es que allá es urgente", entonces tenemos que partir y dejar las cosas a medio hacer, entonces la idea es que yo como Encargado de la Unidad ponga las prioridades y puedo recibir lo que los demás jefes me van a decir, pero déjenme terminar un trabajo bien y luego los otros.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Es importante considerar un camión ¾ para el futuro, porque eso es clave, ya que la camioneta que tenemos ahora sirve muy poco.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ese día cuando arreglaron la Ex PDI a la orilla de la puerta, falta un barrote y la otra vez se lo dije, donde se filtran los jóvenes en la noche, no sé si se habrá hecho.

Sr. Alcalde: Sería bueno que vieran este tema.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar extensión de contratación de la Licitación Pública ID 3502-42-LP19, "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén", al oferente Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4, por un valor mensual $ 6.249.000 IVA incluido, más el reajuste del IPC de ese mismo año (2019), por un período que se extiende desde el 01 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2020.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la extensión del contrato excede de 500 UTM y el período Alcaldicio Actual.

9) APROBACIÓN PLAN DE SALUD AÑO 2010

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas del Depto. de Salud, Sr. Jorge Aroca.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Directora del Depto. de Salud: Oficio de fecha 21 de Noviembre de 2019.
Junto con saludarle, y deseándole una excelente gestión, vengo a adjuntar 08 copias del Plan de Salud Municipal año 2020, plan formulado anualmente como proyecto de gestión del DSM, enmarcado dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud para el año 2020.
Dichas copias deben ser entregadas a cada Concejal, para posteriormente someterlo a votación y posteriormente remitirlo al SSAN con el Certificado de Votación del Alcalde y su Concejo.

Me gustaría saber si tienen observaciones, opiniones o consultas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Les diré lo mismo que a Educación, 500, 200 o 100 hojas, solo interesa que la planificación que ustedes tengan se refleje en su presupuesto y en lo que hagan el otro año, esa es mi percepción, llevar más a la práctica.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por lo menos en el Plan de Salud se refleja que hubo una evaluación del plan anterior, por lo tanto se refleja los cumplimientos de metas logrados y eso lo encuentro bastante positivo a diferencia del PADEM que no tenía logros, ni el cumplimiento de las metas en porcentaje, eso es importante.
Traía dos alcances, en la página N°213 donde aparece la sexta actividad, "Dictar Reglamento u Ordenanza para promover la recuperación, habilitación y uso de espacios públicos para práctica de

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

actividad física", es una muy buena idea, pero ¿Cómo se lleva a la práctica? , ¿lo hace el Depto. de Salud o lo va a derivar al Municipio para que se promueva la recuperación?

Directora del Depto. de Salud: Esto tiene que ver netamente con el Programa de promoción que es a través de la Seremi de Salud, la cual hace un proyecto a 3 años, del 2019 al 2021, por lo tanto, se empieza a ejecutar desde octubre, a que nos tenemos que comprometer nosotros, es que la Comuna de Traiguén, sea una Comuna saludable, hay que dictar Ordenanzas, hacer un trabajo con las Escuelas e ir reconociendo espacios desocupados para la actividad física con equipamiento.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero hacer una acotación, creo que ustedes deberían preocuparse de educar a la población, más que de la compra de equipamiento, de eso se debería preocupar el Municipio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente, eso me llamaba la atención, ahora si hay proyectos para infraestructura pública o proyectos para máquinas y un montón de cosas, ¿salud va a poner los recursos para eso?, entonces cuando aprobamos el PLADECO, esto debe estar relacionado con los espacios públicos que tiene la Municipalidad.

Directora del Depto. de Salud: En total son casi $50.000.000 durante estos 3 años y ahora estamos comprando $27.000.000, solo en equipamiento y maquinaria, lo ideal es instalar estos en espacios reconocidos en el PLADECO.

Sr. Concejal Felipe Osses: Sería importante, que pudiera contactarse con el Jefe DAEM (R) y de aquí al otro año los kioscos de los Colegios no estén llenos de papas fritas, bebidas, etc.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hace años que hay una normativa para eso, ya no se vende en los Colegios, pero a la salida del Colegio están los vendedores.
El segundo alcance, es la página N°213 actividad N°1, "Instalación de circuitos de máquinas para plazas saludables y/u otros recintos de uso público", ¿ustedes tienen determinados los sectores de la Comuna?

Directora del Depto. de Salud: Tenemos que establecer Sectores rurales de la Comuna, ahora tenemos considerado Molco, Didaico y Contreras, porque tenemos que llegar donde hay Establecimientos Educacionales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí no dice del sector rural, porque si leo aquí, se entiende un espacio de uso público que puede ser urbano y generalmente es urbano, es importante que se vaya a lo rural, pero no lo plantea de esa forma.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Pagina N°11, en subtitulo dice: Interculturalidad y Pueblos Indígenas, donde me choca y me molesta esa palabra y lo dije anteriormente, ¿Por qué pueblos Indígenas, si vivimos en una Región que se llama Pueblo Mapuche?

Directora del Depto. de Salud: Porque son especificaciones técnicas que vienen emanadas del Ministerio, vienen así.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Aquí hay muchas cosas que se repiten en todos los PLASAM que uno ha visto, podríamos hablar varias cosas, como lo errado que es esta política de instalación de máquinas, porque nunca se ha hecho una evaluación de proyectos, social, para ver si efectivamente han tenido impacto, yo creo que no, hemos llenado de máquinas y nadie las usa, salvo en Avenida Suiza en un sector que siempre veo ocupado, por lo tanto, se que no va a depender de ustedes cambiar esta política pública, pero lo que sí, establecer una nueva estrategia, ya que para mi es más satisfactorio gastar $6.000.000 en máquinas, a las señoras del campo le gusta que exista la liga de Futbol Rural o las zumba que se hacen en el sector urbano, por lo tanto si me preguntan a mí, entre colocar una máquina, prefiero un circuito de actividades deportivas en los sectores rurales.
Respecto de las coordinaciones que dice la Directora, le encuentro mucha razón que nos falta conversar más, estamos muy aislados con el Depto. de Educación, porque debería haber una instrucción del Jefe DAEM a los Colegios, lo mismo en el Municipio, cuando se licitan los coctel, ya no más jugos, solamente agua, son señales, por ejemplo como se hacen pausas saludables, tener pausas de hidratación, que son cambios de conducta, que tenemos que hacer desde acá.
Yo leí lo medular y no me lo leí entero, para darle coherencia, lo que si me gustaría mucho y lo anoté, sobre las 5 patologías que agregó el Presidente y lo puso la Directora y lo que me enteré por una discusión Parlamentaria, era que para tratar esas patologías venían $30 o $60 más por percápita, que es nada, por lo tanto, si nuestros funcionarios detectan esto, no se si tengan la capacidad en las rondas médicas, se va a derivar al Hospital y le van a dar la atención que corresponde, respecto de los proyectos de inversión del Depto. de Salud, obviamente no es culpa suya Directora, pero nuevamente el Servicio de Salud Araucanía Norte, está en una deuda tremenda con nosotros, ya que tenemos unos muy lindos diseños y administrativamente no han avanzado nada, por un tema de voluntad, el otro día entregaron una Ambulancia en Purén y nuestros proyectos no han avanzado y agregaría el tema del CESFAM o CECOF,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

porque es un tema que vamos a pelear con el presupuesto año 2020, porque viene financiamiento, lo otro es que no sé como vendrá el PESPI del próximo año, si es que sigue o no, hay que verlo, porque aún no pasa nada con nuestras demandas y estamos llegando a fin de año y el Convenio se va a terminar y van a tener que sentarse aquí en la mesa nuevamente y no quiero aplicar técnicas extorsivas, pero parece que vamos a tener que hacer eso, si no nos cumplieron a la buena, tendrá que ser a la mala.

Sr. Alcalde: ¿Lo hemos citado a Concejo Municipal?

Responde Sr. Secretario Municipal: Si, incluso estaba confirmada la presencia del Director del Servicio y como la Municipalidad se adhirió al paro, tuvimos que suspender la sesión.

Sr. Alcalde: Entonces reiteremos la invitación para que participen del Concejo Municipal.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Para terminar, agregaría lo que usted comentó Sr. Alcalde, que es un tema sensible "La Farmacia Comunitaria", ya que no lo vi como proyecto y hay que tomar una decisión.

Sr. Alcalde: Para la Farmacia estamos viendo el Presupuesto y el tema Social, está la opción de sacar una parte de Salud.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro es que como señal importante, la Farmacia Miraflores es del señor Espinoza y la infraestructura es del Sr. Gasep, entonces hay que ver con él, ya que esta nueva Farmacia lo que más va a afectar va ser a él, ya que es un químico farmacéutico reconocido en la Comuna y si vamos a implementar la nuestra, ver la opción, por ejemplo si el dice que va a cerrar, le arrendamos su local y lo contratamos a él y queda una Farmacia Comunitaria como se ha hecho en otros lados y recuperamos ese espacio que es reconocido por todos los Traigueninos. Las metas se que las coloca el Servicio, por lo que no se puede hacer, pero sí, agregaría estas pequeñas cositas, conversar más con la gente, ya que la gente siempre se queja de eso, más allá de la infraestructura pésima que tenemos en algunos lados, insistir que la gente llegue y se vaya a la hora, más aún en la situación que estamos viviendo como país. Yo soy de la idea de reforzar los compromisos que tenemos con la gente del Sector Rural, de tener más empatía con la gente, ya que muchas veces se quejan como los atienden, por lo que debe existir este compromiso, tenemos que tener conciencia de que los funcionarios y los Concejales somos privilegiados, versus el resto de la gente, y tenemos que tener conciencia de eso, ya que la idea es sentirse orgulloso de nuestros funcionarios.

Sr. Alcalde: Nosotros conversamos con la Directora y lo que hay que reconocer es que los reclamos de un tiempo a esta parte han disminuido, igual hay que seguir mejorando esa parte.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro es el tema de la probidad, yo tengo varios antecedentes de temas bastantes alejados de la probidad de personas determinadas y en eso hay que ser categóricos, ya que los fondos públicos no son para aprovecharse, ni para estar lucrando, entonces hay que ser lapidarios, porque eso no corresponde y nosotros hemos sido super empáticos con los distintos Servicios, pero en estos temas tan delicados, hay que ser categóricos y dar buenas señales para que no se sigan repitiendo esas cosas, porque de otra forma no se va a terminar nunca esto.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Reforzar lo que decía el Concejal Guidotti, con mucho respeto Directora, dentro del Programa Vida Sana en el sector rural, sobre la instalación de máquinas, cuando uno la coloca al aire libre, prácticamente no las usa, pero si fueran dentro del Programa Vida Sana, se hiciera dentro de las Sedes Sociales, donde se podría tener colchonetas, bicicletas, clases de zumba y otras actividades, eso les gusta, porque cuando era Presidente de la Junta de Vecinos, veía que no utilizaban las máquinas, pero si participaban de las clases de zumba, y de otras actividades, entonces dentro de la proyección, colocar bicicletas estáticas, en un convenio con la Junta de Vecinos, siempre y cuando lo permitan, ya que la gente comparte más.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo que no me calza mucho, es que siempre pensé que las Farmacias Comunitarias estaban alrededor del Depto. de Salud Municipal, no lo había relacionado con DIDECO.

Sr. Concejal Essio Guidotti: De hecho la primera en Chile, fue por un Programa Social, así nacieron.

Sr. Alcalde: Tenemos que ver esos temas, pero la idea es hacerlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando fuimos al Seminario nos explicaban en la parte financiera, que deben depender de los Departamentos de Salud Municipal, no de Dideco.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Directora del Depto. de Salud: En relación a las observaciones que hacia el Concejal, en realidad las Políticas Públicas del Programa de Promoción, establecen compras solamente de cosas y no permite hacer actividades como zumba, ya que viene super cuadrado, en lo personal, opino exactamente igual que ustedes, porque no es el impacto que uno quiere, sin embargo en Programa Vida Sana que es otro, ese nos permite eso y tenemos contratado un Profesor de Educación Física y lo trabajamos en Molco y efectivamente a la gente les gusta más, ya que con las maquinas están solos y no saben como usarlas.
En relación a las 5 patologías nuevas en el AUGE, les iba a hablar de eso, quería explicar lo del Percápita, porque hablan del basal y les iba a decir cuanto recibíamos y cuanto se establece, porque se va aumentando de acuerdo a algunos incrementos, por ejemplo si tenemos mayores de 65 años, si la Comuna es más pobre y finalmente nosotros recibimos alrededor de $8.400, lo que nos permite entregar las 104 prestaciones básicas de la canasta y nos tiene que obligar ahora, lo que es el auge, por lo tanto, le comentaba al señor Alcalde que estoy con aprensiones de aumentar el percápita, porque si nos aumentan, nos van a sacar programas y eso significa que vamos a tener que dejar algunas personas cesantes, por eso hay que tener mucho cuidado con las contrataciones y con las continuidades, es importante que nos llegue luego este aumento percápita, que significa, que prestaciones van a incluir, porque si incluyen nuevas prestaciones, significa que algunos convenios desaparecen.
En relación a las metas, efectivamente las establece el Ministerio, hay que cumplirlas y si no, nos van quitando todos los meses plata, cosa que no nos ha pasado, no nos han bajado absolutamente nada y sí tengo que reconocer que el trato de los funcionarios, los horarios, es un trabajo a largo plazo y yo me coloco la camiseta por mis funcionarios, creo que desde la cabeza hacia abajo, hemos ido de menos a más, es un Departamento que de 24 funcionarios ha crecido a 90 y algo en menos de 4 años, lo que es harto, manejamos Programas como el Pri Longko, que son cansadores y en lo que estoy mal, es en el tema administrativo, tengo pocas personas a nivel administrativo lo que me entorpece la adquisición de cosas, porque creció mucho y lo otro, es que el reajuste en nuestras remuneraciones pudo haber sido a futuro y si creo y lo diré de corazón , que igual el Depto. de Salud siempre ha estado en desventaja en eso, siempre nos han cuestionado nuestras remuneraciones, pero si mis funcionarios ponen harto de su tiempo y no se les retribuye ni con devolución de tiempo, ni con pago de horas extras, entonces en relación a la igualdad, ser proactivos y para mantener a los funcionarios comprometidos, el próximo año creo que es necesario establecer criterios para todos igual, tanto Salud, Educación y Municipal, porque si vemos los criterios para todos, debe ser transversal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Concuerdo con lo que usted dice, pero ustedes por Estatuto tienen condiciones bastante positivas a diferencia del resto de los funcionarios y siendo sincero, encuentro que usted nos diga que de a poco han ido mejorando, la asistencia, el rendimiento, creo que estamos en tercera división, porque si a usted le están dando una oportunidad laboral y firma un contrato, eso la amarra para que cumpla un horario, por lo que falta tener otra visión de parte de sus funcionarios, ya que estamos en el año 2019 y que digan que están empezando a cumplir en esas cosas, porque así lo planteo usted.

Directora del Depto. de Salud: Quizás no me expliqué bien, lo que pasa es que recién ahora la Comunidad está empezando a reconocer todo lo que se hace, es lo mismo cuando el Alcalde está 4 años en una administración, muchas veces se ve después.

Sr. Concejal Felipe Osses: Me refiero a que en cosas básicas estamos mal, como si estamos hablando que mejoramos la asistencia, porque un trabajo te obliga tener que llegar a la hora.

Directora del Depto. de Salud: No, la asistencia en general, el cumplimiento de metas, o sea si nos evalúan bien a nivel de Servicio, es porque como equipo trabajamos bien.

Sr. Concejal Felipe Osses: La evaluación del Servicio es una cosa y yo hablo de la evaluación que nosotros tenemos que tener y creo que ustedes no nos tienen que presentar a nosotros como un gran logro eso, tienen que asumir que esas son sus responsabilidades.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Consultar, ¿ha tenido novedad sobre el AGL?

Directora del Depto. de Salud: Si.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que tenemos una Modificación Presupuestaria relacionada con el AGL, porque llegó y está firmado, llegaron $27.000.000 para única y exclusivamente la compra de una camioneta, nosotros habíamos visto la posibilidad de por lo menos comprar dos vehículos, entonces se hicieron los contactos y dicen que la única posibilidad es comprar una camioneta, ya que tenemos un plazo de 30 días, si no vamos a perder los recursos.

Directora del Depto. de Salud: El PLASAM debe ser aprobado el día de hoy.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2020 Traiguén.

Sr. Alcalde: Para finalizar, quiero ver la posibilidad de aprobar las 3 Modificaciones Presupuestarias de Salud que fueron entregadas el día de hoy, ya que hay temas prioritarios.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con ver las 3 Modificaciones Presupuestarias de Salud.

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°51, por un monto de $ 12.578.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 004	Productos farmacéuticos	26	0	$ 3.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000
22 04 999	Otros	26	0	$ 4.200.000	$ 2.500.000	$ 1.700.000
22 06 001	Mantención y reparación de edificaciones	26	0	$ 5.950.000	$ 5.000.000	$ 950.000
22 12 002	Gastos Menores	26	0	$ 3.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000
29 99	Otros activos no financieros	26	0	$ 1.050.000	$ 78.000	$ 972.000
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	26	0	$ 6.680.000	$ 1.000.000	$ 5.680.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 12.578.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 01 001	Alimentos para personas	26	0	1250000	3.078.000	$4.328.000
22 03 001	Combustible	26	0	4580000	2.000.000	$6.580.000
22 04 001	Material de Oficina	26	0	350000	500.000	$850.000
22 08 007	Pasajes Fletes y Bodegajes	26	0	220000	1.000.000	$1.220.000
22 11 999	Otros	26	0	4000000	4.000.000	$8.000.000
29 06 001	Equipos Computacionales y periféricos	26	0	1000000	1.000.000	$2.000.000
22 09 003	Arriendo de Vehículos	26	0	600000	1.000.000	$1.600.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 12.578.000**	

DISMINUCIONES:

22 04 004	Disponibilidad de la asignación.
22 04 999	Disponibilidad de la asignación.
22 06 001	Disponibilidad de la asignación.
22 12 002	Disponibilidad de la asignación.
29 99	Disponibilidad de la asignación.
23 01 004	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 01 001	Compra de alimentos para actividades interculturales

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22 03 001	Combustible para Vehículo Temulemu y reembolso de Gastos
22 04 001	Compra de materiales de oficina para actividad intercultural
22 08 007	Rembolso de gastos en pasajes Longko lof Temulemu y pacientes
22 11 999	Pago de servicios de profesionales especialistas
29 06 001	Compra de Equipos de amplificación
22 09 003	Arriendo de vehículos para traslado en actividades interculturales lof Temulemu

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°52, por un monto de $ 27.170.699.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 31	Convenio de Apoyo a la Gestión	31	0	0	$27.170.699	$27.170.699
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$27.170.699**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29 03 000	Vehículos	31	0	0	$27.170.699	$27.170.699
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$27.170.699**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 31	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución ex. N° 3024 de fecha 22/11/2019, de la Seremi de Salud. -

AUMENTOS:

29 03 000	Adquisición de Camioneta 4x4 para el traslado de funcionarios y pacientes. -

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°53, por un monto de $ 250.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999	Otros	21	0	$ 733.434	$ 250.000	$ 483.434
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 250.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación	21	0	0	250.000	$250.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 250.000**	

DISMINUCIONES:

22 08 999 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 11 002 Contratación Servicio de curso de capacitación para funcionarios del Dpto. de salud. -

Directora del Depto. de Salud: Lo último, me había comprometido con traer 3 cotizaciones para el tema de los sistemas de agua en varios sectores, para que pudieran aprobar la Contratación Directa, tengo las 3 y con ninguno me alcanza el presupuesto, hay una que sobrepasa totalmente, son casi $50.000.000 y en dos nos establecen que hay que hacer lo mismo en cada Posta y en la tercera cotización establece que hay que hacer cosas diferentes, por lo tanto creo que es mejor presentárselas bien y ver que es lo que hacemos primero, según yo sería Temulemu, Pantano y Villa Quilquén, porque Didaico tiene agua hoy día, hay que establecer un tema de clorado, pero el Cecof de Pantano el APR hoy día quebró y está sin agua y están llevando agua desde Traiguén y la Seremía quiere entregar la Resolución Sanitaria debido a la condición de agua que tenemos, entonces si o si tenemos que considerar Pantano, además el Servicio me entregó $3.500.000 para la ejecución de Pantano, por lo que tengo recursos, ya que de esa manera podemos solucionar el tema y la Municipalidad podría dejar de llevar agua.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No tengo problemas en ver esto, pero como lo hicimos con Villa Quilquén, que un Profesional de Secplan nos digas efectivamente que si vamos a invertir varios millones, va a quedar funcionando, darle una mirada técnica.

Sr. Alcalde: Muy bien, así lo hacemos entonces y lo vemos en la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL